



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 29 de mayo de 2019

### RESOLUCIÓN DE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 06-B-2019-D-FCA-UNAC.

Visto; la solicitud de subvención presentado por el profesor Lic. Adm. Constantino Miguel Nieves Barreto, **PARA ASISTIR AL IX CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**, a realizarse en la ciudad de Cusco, los días 21, 22 y 23 de junio de 2019, organizado por el Colegio Regional de Licenciado en Administración CORLAD-CUSCO

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 87, 87.4 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispone que los docentes universitarios tienen el deber de perfeccionar permanentemente sus conocimientos y capacidad docente;

Que, el Art. 259, 259.16 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala como derecho del docente que puede recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de diplomado, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento; así como para asistir a eventos de carácter académico;

Que, asimismo, en el Art. 397 de la norma estatutaria establece que la Universidad, según su disponibilidad presupuestaria, otorga subvención o financiamiento para capacitación, perfeccionamiento y otros a sus servidores docentes y no docentes;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Nacional del Callao se;

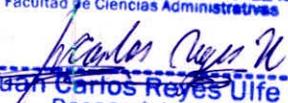
#### RESUELVE:

**PRIMERO.-PROPONER**, el financiamiento a favor del docente asociado a tiempo completo Lic. Adm. **Constantino Miguel Nieves Barreto**, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el monto total de S/. 1,610.00, para sufragar parcialmente los gastos que irrogue su asistencia **ASISTIR AL IX CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**, a realizarse en la ciudad de Cusco, los días 21, 22 y 23 de junio de 2019, organizado por el Colegio Regional de Licenciado en Administración CORLAD-CUSCO, según el siguiente detalle:

Específica del gasto: Viáticos y Asignación por Comisión de Servicios 2.3.2.1.2.2 (03 días)	Específica del gasto: Pasajes y Gastos de Transporte: Lima – Cusco- Lima 2.3.2.1.2.1	Específica del gasto: Realizado por personas jurídicas 2.3.2.7.3.1	TOTAL S/.
960.00	500.00	150	1,610.00

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas  
  
Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe  
Decano (e)